HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Comando General de la Policía Boliviana convocó públicamente a propuestas para la provisión de vestuario, vituallas manufacturas y equipo con destino a sus miembros.

Que la Junta de Adquisiciones decidió declarar desierta la referida convocatoria, emitida bajo el No 2/82, para recurrir seguidamente al concurso por invitación en aplicación de los artículos 15 y 16 de la Ley de Adquisicones del Sector Público por insuficientes ofertas.

Que la Junta de Adquisiciones resolvió en su reunión del 6 de diciembre de 1982, dentro de ese concurso aprobar las propuestas con las mejores condicones, previo informe afirmativo de su comisión calificadoras conforme a normas legales.

Que se ha cumplido los requisitos señalados por el Decreto Ley No 15223 de 30 de diciembre de 1977, correspondiendo aprobar mediante Decreto Supremo las adjudicaciones efectuadas por la mencionada Junta de Adquisiciones y autorizar la suscripción de los respectivos contratos, dado su monto total comprendido en el inciso d) del artículo 2 del Decreto Supremo No 19448 de 9 de marzo de 1983.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase las adjudicaciones hechas por la Junta de Adquisiciones de la Polícia Boliviana en favor de las siguientes firmas industriales y comerciales, para la provisión de los artículos detallados a continuación:

IMMBO LTDA

(CIF ADUANA LA PAZ)

17.900 metros polyester, metro $b. 1.100.-
1.700 pzas. chamarras, pza $b. 10.000.-
IMPORTE TOTAL $b. 36.690.000-

FABRICA DE CALZADOS ?GAMBOA?

2.900 Pares botas de combate, par $b. 3.300.-
500 Pares botines tipos militar, par $b. 3.900.-
300 Pares calzados para mujer, par $b. 3.200.-
5.000 bobinas hilo de 1.000 yds. bob. $b. 145.-
IMPORTE TOTAL $b. 13.205.000.-

FABRICA DE CAMISAS ?LA MODELO?

750 Pzas. camisas blancas, pza. $b. 1.500.-
750 Pzas. camisas popelina beige pza. $b. 2.100.-
IMPORTE TOTAL $b. 2.700.000.-

FABRICA DE CONFECCIONES ?CHELITA?

4.500	lonjas algodón lonja	$b.	50.-
170	gruesas broches, gruesa	$b.	1.296.-
492	pza, cierres de 20 cm. pza.	$b.	40.-
4.000	guardapolpes par	$b.	12.-
500	gruesas hornillas, gruesa	$b.	360.-
4.000	pzas, tafiletes, pza	$b.	50.-
2.000	metros trensilla negra, mt.	$b.	20.-
2.000	juegos viseras negras, jgo.	$b.	120.-
3.000	juegos mano de obras para confeccioón uniforme cerrado, jgo.	$b.	267.-
2.000	Juegos mano de obras para uniformes de combate (confec. jgo.	$b.	215.-
IMPORTE TOTAL		$b. 2.405.000.-	

ARTÍCULO 2.- Se autoriza a la Polícia Boliviana suscribir los contratos correspondientes con la intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno, previas las seguridades y formalidades de ley, con cargo a la respectiva partida presupuestaria.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia, y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciuda de La Paz, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Velarde Dorado, Mario Roncal Antezana, José Ortígz Mercado, Jaime Ponce García, Enrique Ipiña Melgar, Hernando Poppe Martínez, Javier Lupo Gamarra, Roberto Arnez Villarroel, Javier Torres Goitia, Carlos Barragan Vargas, Zenón Barrientos Mamani, Jorge Medina Pinedo, Jorge Gonzales Roda, Mario Rueda Peña.